



DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/Nov2019 Hasta (dd/mm/aa) 30/Nov2019 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

J. Catalina Moreno Castañeda (contratista) [Signature], María Orjuela Rodríguez (contratista) [Signature]
Pablo Javier Guzmán Vargas (contratista) [Signature], Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) [Signature]
D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature], Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Signature]

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Noviembre de 2019 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
19-11-2019	Consolidación de Observaciones	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Consolidar observaciones a informe mensual de octubre presentado por Monte sacro para los componentes de gestión social, seguridad y mercadeo.
19-11-2019	Revisión de los documentos PGA Y PSB	Interventoría .CPT UAESP - SSFAP	Se realizó verificación de los documentos que componen el Plan de Gestión Ambiental Plan de Saneamiento Básico Ambiental generado por el Concesionario a los cuales se les encontraron novedades socializadas en reunión.
20-11-2019	Consolidación de Observaciones – Jornada rendición de cuentas	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se consolidaron las observaciones a la presentación propuesta por el Concesionario para jornadas de rendición de cuentas 2019.
22-10-2019	Mesa de trabajo revisión de ingresos Octubre	Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP	Se validaron una a una las observaciones emitidas a los ingresos del mes de noviembre, se emiten los respectivos compromisos.
26-11-2019	Observaciones al informe de gestión de octubre de 2019 entregado por Inversiones Montesacro	Interventoría .CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP	Se socializan las observaciones generadas por la interventoría y la unidad al informe presentado por el concesionario Inversiones Montesacro correspondiente al mes de octubre de 2019.
26-11-2019	Observaciones al informe de octubre de 2019 entregado por Interventoría	Interventoría .CPT UAESP - SSFAP	Se socializan las observaciones generadas por la UAESP frente a la revisión del informe presentado por la Interventoría del mes de octubre de 2019.
27-11-2019	Observaciones al informe de octubre de 2019 entregado por Interventoría	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Atención de observaciones UAESP al componente social del informe presentado por la interventoría para el mes de octubre de 2019.
29-11-2019	Seguimiento al informe de Interventoría SST	Interventoría .CPT UAESP - SSFAP	Se revisaron una a una las Sac y observaciones, para lo cual se determinó que la Interventoría realizaría nuevos requerimientos según corresponda.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO¹

- SUPERVISIÓN TÉCNICA



- **Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión**

Durante este periodo el concesionario realizó las actividades aprobadas en el plan de mantenimiento incluidas en el Numeral C del contrato 311 de 2013.

- Garantizar la operación y el funcionamiento de la infraestructura para tratamiento y vertimiento
- Actividades operativas de poda y tala de árboles y corte de césped en zonas verdes
- Jornada anual de pintura en todas las áreas de los cementerios Distritales
- Garantizar la fijación y limpieza del sistema de cubiertas, canales y bajantes de aguas lluvias
- Garantizar las reparaciones para evitar la filtración de agua por goteras cubiertas de pabellones y edificios administrativos o de servicios.
- Garantizar que las instalaciones dispongan de drenaje adecuado de tal manera que no se presente empozamiento de aguas en zonas de trabajo, comunes y de circulación.
- Garantizar la reposición y el funcionamiento adecuado de los elementos de iluminación, potencia y seguridad previstos en todas las áreas
- Garantizar la reparación de los muros y enchapes existentes.

Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.

Se continúa con actividades en los cuatro cementerios propiedad del distrito, con el desarrollo de las obligaciones anteriormente mencionadas y de acuerdo al plan de mantenimiento aprobado.

Dentro de las actividades realizadas en el mes de Noviembre de 2019, para el mantenimiento de hornos, se encuentran las siguientes:

Cementerio Norte

Horno 1. No operó en este periodo.

Horno 2. No operó en este periodo. Se reforzó lámina del ducto inferior de la chimenea.

Horno 3. No operó en este periodo.

Se pintaron techo y paredes del cuarto de hornos.

Cementerio Sur

Horno 1. Operó veintidós (22) días del mes. El 12 de noviembre se realizó monitoreo isocinético. Se realizó mantenimiento preventivo a los quemadores de combustión y post combustión, compresor y mirillas de inspección.

Horno 2. Operó veintinueve (29) días del mes. El 13 de noviembre se realizó monitoreo isocinético. Se cambió termocupla de la cámara de post combustión, se retiró material particulado decantado en esta cámara.

Cementerio Serafin

Horno TECMON. operó veintinueve (29) días del mes.

- **Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos**



Se verificó acta de obra presentadas por el concesionario y avaladas por interventoría.

- **Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas**

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 30 de Noviembre del 2019, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de interventoría 244 de 2017 entregado mediante radicado 20197000523992 del 10 de Diciembre de 2019.

INDICADORES DE GESTIÓN NOVIEMBRE 2019

No.	CONCEPTO	SERVICIOS 1 NOV AL 30 DE NOV 2019
1	INHUMACIONES	582
2	EXHUMACIONES	521
3	CREMACIONES	811
4	CULTO	4
5	TRANSPORTE RESTOS	48
6	ATENCIÓN AL DUELO	95
7	SERVICIO LEGAL	138
TOTAL SERVICIOS		2199

Durante el mes de Noviembre del año 2019, se prestaron 2199 servicios funerarios, se evidencia una disminución del 17.42% en relación con el mes anterior.

- **Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.**

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

- **Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios**

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

- **Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones**



De acuerdo con los informes de Interventoría, Inversiones Monte Sacro Ltda., dio cumplimiento al Reglamento de la Concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.

El reglamento de operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la Subdirección de Servicios Funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo con lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de Noviembre de 2019 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

TARIFAS APLICADAS

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2019 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 6% de acuerdo al IPC del año 2018.

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2019

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
INHUMACIONES			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	411,200	297,400	297,400
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	214,400	214,400	297,400
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	411,200	297,400	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	205,300	205,300	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	259,600	187,800	187,800
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	259,600	187,800	187,800
EXHUMACIONES			
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	125,200	125,200	125,200
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	187,800	187,800	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	65,700	65,700	65,700
RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	65,700	65,700	65,700
PRÓRROGAS			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	164,480	118,960	118,960
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	85,760	85,760	118,960
HORNOS CREMATORIOS			
CREMACIONES CADAVER ADULTO		396,800	396,800
CREMACIONES CADAVER PARVULO		198,500	198,500



CREMACIONES RESTOS ADULTO		198,500	198,500
CREMACIONES RESTOS PARVULO		119,100	119,100
OTROS SERVICIOS			
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	112,000		
TRANSPORTE DE RESTOS	11,300		
CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES	138,200		
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	700	700	700
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			67,200

- Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento y de la obligación de Gestión Comercial y de Mercadeo a cargo del operador de los cementerios.

Para este periodo el concesionario presento mediante radicado No. 20197000483222 las siguientes actas parciales de obra que corresponde a actividades realizadas en el mes de septiembre de 2019:

No. Acta	Cementerio	Actividad	Valor
29	Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Poda • Retiró de maleza • Pintura galerías • Limpieza de redes 	\$ 95.632.060,54
30	Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Retiró de maleza • Poda • Pintura de galerías 	\$ 53.942.062,75
31	Central	<ul style="list-style-type: none"> • Poda • Retiró de maleza • Mantenimiento sala de exhumación • Pintura de galerías 	\$ 31.277.562,25
32	Serafín	<ul style="list-style-type: none"> • Poda • Retiró de maleza 	\$ 7.656.355
Total			\$ 188.508.040,54

Los soportes presentados cuentan con el visto bueno de interventoría por cual se generó aprobación para el giro de estos recursos mediante radicado No. 20194000294591

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

El concesionario mantiene la implementación de medidas y protocolos de seguridad asociados con control de acceso, recorridos periódicos a potenciales puntos críticos, recorridos de control de intervención irregular de mausoleos privados, canalización a policía nacional de situaciones espaciales de alteración de convivencia.

Se evidencia acompañamiento permanente de PONAL, con el respectivo reporte de visitas o revistas en cada uno de los equipamientos en las que se verifican antecedentes a visitantes y/o usuarios.

Desde la interventoría social se mantiene seguimiento a la gestión de seguridad y convivencia con la verificación de aplicación de protocolos y controles de acceso a personas y /o vehículos, de la realización de recorridos a puntos críticos, la verificación del funcionamiento a cámaras de seguridad.

Desde la Interventoría se continua con el acompañamiento a reuniones con guardas de seguridad lideradas por el Concesionario en cada uno de los equipamientos, en medio de las cuales se reiteran protocolos de control y seguridad en general.

[Handwritten signature]



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el componente de Seguridad y Salud en el trabajo en el presente mes se realizaron las siguientes actividades:

- En cuanto al COPASST se realizó la reunión mensual, inspecciones locativas de orden y aseo.
- Para el comité de convivencia laboral, se da continuidad con los temas tratados
- En cuanto a brigadas, se realizaron inspecciones a equipos de emergencia y reunión mensual.

El concesionario realiza el acompañamiento al personal, ejecución y solución a las recomendaciones sugeridas por la interventoría.

DIVULGACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL OPERADOR DE LOS CEMENTERIOS

MERCADEO

Desde el Concesionario se continua con el desarrollo de las líneas del plan de acción (comunicación y apoyo) con acciones orientadas a visibilizar los servicios funerarios y posicionar los Cementerios de propiedad del Distrito en el marco de la prestación integral de los servicios funerarios en la Ciudad.

COMUNICACIÓN

El propósito de la línea está orientado a: información oportuna de tarifas, la difusión y promoción de uso de servicios funerarios, especialmente servicio de cremación, el relacionamiento y comunicación permanente con agentes funerarios y el manejo de redes sociales; durante el mes de septiembre se destaca lo siguiente:

Divulgación y promoción de servicios

- Se mantiene la divulgación de las tarifas de servicios vigencia 2019, con entrega de volantes, y se mantiene publicación de pendones informativos en los cuatro equipamientos, así como publicación de mensajes en redes sociales.
- Se evidencia divulgación del servicio de cremación en los cuatro equipamientos con entrega de volantes, y a través de publicación de información en redes sociales.
- El Concesionario continua la implementación de la campaña de exhumación por deudo, con instalación de avisos informativos en bóvedas con fechas de arrendamiento vencido (Serafín 480, norte 782, sur 699, central 422), invitado a los deudos a gestionar los tramites de servicios funerarios en la administración de los equipamientos, promoviendo servicios de cremación y el programa de subsidios funerarios. De un total de 219 exhumaciones reportadas en Cementerios Sur, Central, y Norte durante el mes de noviembre, 47 fueron producto de la campaña de exhumación por deudo/ o gestión de contratos vencidos.

Recuperación de exhumaciones por deudo

- Monte Sacro Ltda., continúa realizando campaña de llamadas telefónicas a deudos con contrato vencido, promoviendo con ello aumentar las exhumaciones por deudo.
- El concesionario continua proceso de telemarketing a deudos para promover la reclamación de cenizas que se encuentran en custodia en cenizario común

Constante comunicación con los agentes funerarios.

- Se fortalece gestión de tramites con agentes funerarios, atendiendo a solicitudes a través de línea WhatsApp dispuesta para tal efecto, todas las solicitudes atendidas y trasladadas al cementerio correspondiente.



- Se reiteraron compromisos con agentes funerarios respecto de reporte oportuno de servicios especiales, para activar desde el Concesionario los protocolos de seguridad por posible afectación de la convivencia en los equipamientos.

Manejo de redes sociales de los cementerios del distrito abiertas por el concesionario

- Se evidencia divulgación, en redes sociales, Twitter y Facebook, de los mensajes remitidos por el gestor de mercadeo y revisados por la interventoría y la UAESP, orientados a mantener información de tarifas, funcionamiento y normal operación de los equipamientos, acceso a subsidios funerarios. Se continúa el énfasis en lo relativo a tarifas y cremación. La trazabilidad de mensajes se reporta en el informe mensual del concesionario, que refiere un total de 25 publicaciones en Facebook

APOYO DIVULGACIÓN

El propósito de esta línea es apoyar la divulgación de subsidios a la UAESP; Coadyuvar en las actividades para promoción cultural, histórica y de saneamiento de los predios que ejecuten terceras personas autorizadas por la UAESP o el Distrito Capital; apoyo a las demás áreas de la concesión que lo requieran.

- Divulgación de los subsidios: durante el mes de noviembre se verifica por parte de CPT la divulgación de los subsidios funerarios, mediante entrega de volantes informativos en puntos de atención al público, así como a difusión de mensajes por redes sociales.
- Disponibilidad de volantes informativos del servicio de cremación; acción verificada por parte de la interventoría.
- **Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.**

La Interventoría verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2019, mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual, generando la respectiva orden de giro por un valor de \$ 403.798.554

*RADICADO	FECHA	VALOR GIRO \$
20194000319641	Diciembre 20 de 2019	403.798.554

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

- **Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría.**

Para el mes de noviembre el concesionario reporta un (1) derecho de petición radicado en el Cementerio Parque Serafín mediante comunicado No. 20193000024312, el cual fue tramitado en los terminos de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Respecto a los demás Cementerios, no se reporta ninguna PQR.

- **Capacitaciones realizadas en el mes de Noviembre de 2019**

Durante el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2019 se realizaron las siguientes capacitaciones de acuerdo al plan de capacitación vigencia 2019

No.	Tipos de capacitación	Cementerio	Fecha
1	HORNOS – BIOSEGURIDAD	SUR	28/11/2019
		SERAFIN	28/11/2019
		NORTE	27/11/2019
		CENTRAL	26/11/2019
2	SGSST- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CENTRAL	18/11/2019
		NORTE	29/11/2019
		SUR	25/11/2019
		SERAFIN	30/11/2019
3	AMBIENTAL – CUIDADO Y USO ADECUADO DE EPP	SUR	29/10/2019
		SERAFIN	28/11/2019
4	SGSST- SENTIDO DE PERTENENCIA	CENTRAL	18/11/2019
		NORTE	20/11/2019
		SUR	22/11/2019
		SERAFIN	02/12/2019

- Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en "Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP."

- De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría a las encuestas aplicadas en el mes de noviembre, se destaca que el 80% de los encuestados refiere que como BUENO el servicio que se presta en los cuatro equipamientos. No obstante, desde la Unidad se reitera recomendación de seguimiento al Concesionario desde el componente que corresponda, con relación a las medidas adoptadas por éste para atender aspectos susceptibles de mejora como son gestión de mantenimiento y aseo y de seguridad.
- Frente al tema de seguridad, que fue referida como mala y regular con 43% y 30% de los encuestados respectivamente, se reitera la necesidad de un constante seguimiento al Concesionario frente a la aplicación de protocolos de seguridad y controles de acceso, en aras de mitigar eventos como el consumo de SPA al interior del equipamiento, manteniendo en todo caso la sinergia existente con policía nacional para fortalecer los controles.
- Respeto de la gestión de impactos ambientales, se reitera el seguimiento al control de vectores (mosquitos).

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

La gestión social de los servicios funerarios busca "Coordinar y gestionar relacionamiento con los diferentes actores, entre ellos las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen en la dinámica de los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafín"; a partir del desarrollo de las líneas estratégicas contenidas en el plan de acción, a saber, las cuales dan cuenta de los hallazgos y gestión desde el componente en cada uno de los equipamientos así:



Inseguridad al interior de las instalaciones del cementerio

- Se mantiene el acompañamiento de la policía con recorridos esporádicos y acciones de verificación de antecedentes, requisita a visitante y control de consumo de SPA.
- Se evidencia por parte de la interventoría la implementación de controles para el ingreso al equipamiento, solicitando cédula y realizando inspección ocular de paquetes, así como los recorridos periódicos con especial atención a zonas identificadas como puntos vulnerables al consumo de SPA
- Se realiza seguimiento al funcionamiento de las cámaras de seguridad en cada uno de los equipamientos, con reporte de novedades en bitácora, requiriendo acciones correctivas por parte de interventoría para garantizar el normal funcionamiento del sistema de seguridad.
- Durante el mes de noviembre la interventoría acompañó reunión con personal de vigilancia liderada por el concesionario en cada equipamiento para hacer seguimiento de la gestión, los días 23, 25, 26 y 28 de noviembre en los cementerios Serafín, Sur, Norte y Central respectivamente.

PLAN DE MANEJO DE DUELO

El Concesionario realizó acompañamiento durante 18 jornadas de exhumación en los 4 equipamientos aplicando los protocolos establecidos; durante las jornadas se atendieron 2 novedades, juntas en Cementerio Distrital del Norte

Adicionalmente la UAESP por medio sus profesionales realizó el acompañamiento psicológico y jurídico a los usuarios de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad del Distrito, a continuación se relaciona el consolidado de usuarios atendidos:

SERVICIO	CEMENTERIO					
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN	ATENCIÓN INDIVIDUAL	OTROS*
Asesoría Legal	43	70	23	2	7	79
Acompañamiento Psicológico	62	2	29	2	9	

Otros:* Taller de Usuarios : 16

Feria de Servicios Casa de la Justicia Ciudad Bolivar: 22

Feria de Servicios Súper Cade Móvil Suba (la Toscana): 23

Feria de Servicios Súper Cade Parque Bella Vista Dindalito: 34

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS

Proyecto	Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional
Contratista	Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017
Período de evaluación	01 al 30 de Noviembre de 2019.

Número radicado orfeo uaesp	Fecha radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20197000468432	01/11/2019	Contrato 244 de 2017 - informe de presunto incumplimiento - aseo limpieza de los cementerios del distrito		X
20197000468442	01/11/2019	Contrato de concesion 244 de 2017 - entrega de informe n° 10		X
20197000468462	01/11/2019	Copia ; contrato de 244 de 2017 - bovedas abiertas cementerio sur		X



20194000282061	01/11/2019	Respuesta radicado uaes 20197000454682 del 23 de octubre de 2019	X	
20194000285441	06/11/2019	Respuesta a solicitud para instalar canecas en los cementerios distritales. radicado uaes no. 20197000354192	X	
20194000285451	06/11/2019	Observaciones informe de gestión correspondiente al mes de septiembre de 2019 - contrato no 244 de 2017.	X	
20197000477842	07/11/2019	Copia - respuesta a comunicado 2019300005671		X
20197000477852	07/11/2019	Copia - calibración de equipo		X
20197000477862	07/11/2019	Copia - solicitud informe de subsanación		X
20197000477882	07/11/2019	Respuesta comunicado 20194000262481		X
20197000477892	07/11/2019	Respuesta radicado 20193000006031		X
20197000477902	07/11/2019	Respuesta comunicado 20194000266451		X
20197000479852	08/11/2019	Copia - contrato de concesion no. 311 de 2013		X
20197000479872	08/11/2019	Concepto a la solicitud de concesionario saneamiento de partidas financieras		X
20197000479882	08/11/2019	Copia - respuesta oficio c -196-0947-1048-19		X
20197000484552	14/11/2019	Copia : requerimiento relacionado con funcionamiento de camaras y entrega de informacion requerida		X
20197000484562	14/11/2019	Copia : certificados de cremacion generados en sysacyn , asistencias sysacyn , informe reporte de estadisticos informe mensual areas de sistemas		X
20197000484572	14/11/2019	Copia : requerimiento audiencias publicas de rendicion de cuentas		X
20197000486102	14/11/2019	Relacion cobro de subsidios funerarios tarifa diferencial 87.9% - 12.1% corte 01 añ 31 de octubre de 2019		X
20197000486122	14/11/2019	Relacion cobro subsidios funerarios 90 % - 10% corte del 01 a 30 de sept de 2019 - corte adicional		X
20197000486132	14/11/2019	Relacion cobro subsidios funerarios tarifa 90% - 10 % corte 01 al 31 de oct de 2019		X
20197000486142	14/11/2019	Quejas por olores ofensivos insitutos de medicina legal		X
20197000486152	14/11/2019	Copia : oportunidades de mejora con base en las encuestas aplicadas de diciembre de 2018 a septiembre de 2019		X
20197000486162	14/11/2019	Copia : entrega componente financiero octubre de 2019 m		X
20197000488352	15/11/2019	Invitacion socializacion publica del informe de gestion anual		X
20194000291481	15/11/2019	Respuesta solicitud de estudio y aprobacion hoja de vida de administrador de cementerio en el marco del contrato no. 311 de 2013.	X	
20197000490912	19/11/2019	Respuesta a radicado 20193000006201 del 8 de noviembre de 2019		X
20197000490922	19/11/2019	Devolucion de deudos inversiones monte sacro sa		X
20197000490932	19/11/2019	Copia : requerimiento actividades mercadeo		X
20197000490942	19/11/2019	Copia : solicitud soporte juridico monitoreos isocineticos del cementerio norte		X
20197000490952	19/11/2019	Copia : caracterizaciones de vertimientos que no se han llevado a cabo para el 2019		X
20197000492212	19/11/2019	Copia : respuesta oficio c1960959110519 - radicado 20193000021722		X
20197000492232	19/11/2019	Copia : bovedas abiertas cementerio sur		X
20197000492242	19/11/2019	Copia ; requerimiento audiencias publicas de rendicion de cuentas		X
20197000492252	19/11/2019	Copia : informe de ejecucion de actividades concepto favorable para el vehiculo funebre		X
20197000492262	19/11/2019	Copia : solicitud de contrato de mantenimiento equipo de medicion de co mamos cementerio sur		X
20197000492272	19/11/2019	Copia : calibracion de equipo servomex 4900		X
20197000492282	19/11/2019	Copia : respuesta a oficio c 196 0965 1121 19		X
20194000294591	19/11/2019	Recibo parcial de obra actividades septiembre /2019	X	
20197000495602	22/11/2019	Copia : solicitud accion correctiva sac n° 064 de 2019		X
20194000297021	25/11/2019	Respuesta al radicado 20197000492232	X	
20194000299301	26/11/2019	Informe hallazgos secretaria distrital de salud cementerio central	X	
20197000499802	27/11/2019	Concepto reinversion de los rendimientos financieros		X
20197000500962	27/11/2019	Recibo parcial de obra actividades octubre / 2019		X
20197000500972	27/11/2019	Copia : caracterizaciones de vertimientos que no se han llevado a cabo para el 2019		X
20197000500982	27/11/2019	Copia : presentacion de servicios en situaciones de emergencia - plan de contingencia		X
20197000501682	28/11/2019	Concepto de certificacion de revision cuentas de anticipos de clientes octubre de 2019		X
20197000501692	28/11/2019	Concepto de certificacion de revision de ingresos operacionales de octubre de 2019		X
20197000502212	28/11/2019	Remision actas de verificacion tecnica		X
20197000502222	28/11/2019	Presentacion hoja de vida para el cargo interventor		X
20197000505902	29/11/2019	Copia - reiteracion requerimiento videos camaras		X
20197000506262	29/11/2019	Entrega plan de accion año 2020		X
20197000506272	29/11/2019	Residuos de mantenimiento baños cementerio		X

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

- Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.



Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre del 2019, se realizó por parte de la interventoría el análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, para lo cual se espera que en los próximos informes se vean reflejados los ajustes de las observaciones. 4

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe.
Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas			NA

- **Velar que los pagos de retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.**

La UAESP recibió en la cuenta de ahorros Banco AV VILLAS No: 059009332, por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de octubre de 2019 el valor de \$ 105.391.423

- **Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.**

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al periodo del 01 al 30 de noviembre del 2019, de acuerdo al radicado UAESP No. 20197000523992 del 10 de Diciembre de 2019.

La Interventoría remite el detalle de las planillas del personal a cargo de la supervisión del Contrato de Concesión 311 de 2013.

Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad



desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.

Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, publicado el 04 de Enero del 2019, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

- **Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.**

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones, mediante radicado N° 20197000548692, correspondientes al informe del mes de Noviembre de 2019.

• SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el Concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades constitutivos del plan de gestión ambiental (PGA) y el plan de saneamiento básico ambiental (PSB) en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el Concesionario.

Durante el mes de noviembre de 2019 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula segunda (2) literal D, ejecutadas por el Concesionario Inversiones Monte Sacro LTDA de acuerdo a los documentos PGA y PSB aprobados encontrando lo siguiente:

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

Por parte del Concesionario fue llevado a cabo la actividad de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua en los Cementerios del Distrito, los días 21 de agosto en los Cementerios Distritales Central, Norte y Sur y el 28 de agosto en el Cementerio Parque Serafín, la siguiente actividad deberá realizarse en el mes de febrero del año 2020.

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática de ahorro y uso eficiente del agua de acuerdo a programación, soportes de acta y listados remitidos por el Concesionario se realizó en el mes de agosto.

Respecto a la verificación de la existencia y el estado de sistemas ahorradores en los sanitarios, la interventoría en el mes de junio realizó verificación aleatoria en baños públicos y operativos de los cuatro Cementerios, encontrando dichos sistemas en buen estado y cumpliendo su función.

En cuanto a la caracterización de vertimientos a realizar en cada uno de los Cementerios, se informa que la misma es de ejecución anual. En la vigencia 2019 fue programada para el mes de octubre de 2019, sin embargo el Concesionario mediante comunicado con radicado UAESP No. 20197000500972 del 27 de noviembre de 2019 informa que la actividad será realizada el 09 de diciembre de 2019 en el Cementerio Parque Serafín, el 10 de diciembre de 2019 en el Cementerio Central y el 12 de diciembre de 2019 en el Cementerio Norte y Sur.

PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PUBLICO**

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 13 de 21

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática de ahorro y uso eficiente de la energía se desarrolla de manera anual, se aclara que según lo reportado la actividad fue ejecutada en el mes de septiembre, motivo por el cual en el presente periodo no cuenta con seguimiento por parte de la interventoría.

Respecto al cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía, la Interventoría informa que de acuerdo a verificación realizada, el concesionario realizó el cambio de bombillas incandescentes existentes en el Cementerio Sur y Norte.

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

En el presente mes la interventoría encontró que el Concesionario dio cumplimiento con la publicación de las hojas de seguridad de cada una de las sustancias almacenadas y cada uno de los cuartos de almacenamiento cuentan con su respectiva señalización.

Frente a las matrices de compatibilidad de las sustancias químicas, la Interventoría realizó seguimiento evidenciando que por parte del concesionario se cumple con la actividad sin novedad.

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática sobre manejo seguro de sustancias químicas fue desarrollada por parte del Concesionario en el mes de mayo de 2019 en cada uno de los Cementerios propiedad del Distrito y su frecuencia de cumplimiento es anual.

PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

En relación a los equipos de monitoreo de Monóxido de Carbono (CO) de los hornos crematorios, la interventoría informa que para el presente periodo en el Cementerio Distrital del Norte se continúa con la decisión administrativa del Concesionario de apagar los hornos crematorios, razón por la cual el equipo de monitoreo no registra valores.

Respecto al Cementerio Distrital del Sur el equipo de monitoreo de CO registra los datos con normalidad cada cinco minutos en el Horno 1 y 2.

Referente a los resultados de CO para el mes de noviembre de 2019 se presentaron novedades frente al reporte de CO horario en los hornos crematorios del Cementerio Sur, sin embargo el reporte de CO diario cumple con la normatividad; para el Cementerio Serafín se registraron datos conforme a lo establecido en la normatividad.

Referente a los monitoreos isocinéticos de los hornos crematorios realizados durante la vigencia 2019 a continuación se presentan las fechas de ejecución de la actividad aclarando que los resultados obtenidos en dichos estudios se encontraron dentro de lo establecido en la normatividad ambiental, Resolución No. 909 de 2008:

FECHA REALIZACIÓN MONITOREOS ISOCINÉTICOS 2019	
CEMENTERIO DISTRITAL NORTE	
HORNO No. 1	N/A
HORNO No. 2	N/A
HORNO No. 3	N/A
CEMENTERIO DISTRITAL SUR	
HORNO No. 1	08 de mayo – 12 de noviembre (por realizar)
HORNO No. 2	09 de mayo – 13 de noviembre (por realizar)
CEMENTERIO DISTRITAL PARQUE SERAFIN	
HORNO No. 1	13 de mayo – 31 de octubre



Respecto a los hornos crematorios del Cementerio Norte desde el primero (1°) de marzo de 2019 no se encuentran operando por decisión del Concesionario situación que fue notificada a la autoridad ambiental.

Es de anotar que por parte del Concesionario se debían realizar los monitoreos en el mes de marzo (Hornos 1, 2 y 3 del Norte, Horno 2 del Sur y Horno 1 de Serafín) y en abril de 2019 (Horno 1 del Sur). Al no evidenciarse el cumplimiento a esta obligación, la Interventoría emitió el comunicado número C-196-753-0298 radicado UAESP No. 20197000112132 del 22 de marzo de 2019, solicitando al Concesionario la programación de esta actividad. En la respuesta enviada por el Concesionario mediante correo electrónico del 12 de abril de 2019, se indica que los monitoreos se realizarán en el mes de mayo de 2019 en los hornos 1 y 2 del Cementerio Sur y en el horno 1 del Cementerio Serafín, sin embargo, no se aclara la razón por la cual se presentaron las demoras en la realización de los monitoreos como tampoco se explica el porqué de la no realización de la actividad para los hornos crematorios del Cementerio Norte. Debido a estos hechos, la Interventoría emite un nuevo comunicado con número C-196-782-0450-19 radicado UAESP No. 20197000155392 del 25 de abril de 2019, solicitando al Concesionario una explicación clara respecto a estas demoras, respuesta generada por el Concesionario mediante el comunicado IMS 20193000002611 radicado UAESP No. 20197000186932 del 15 de mayo de 2019, en el que especifica los días de inactividad de cada uno de los seis hornos crematorios, sin embargo, la Interventoría consideró que esta información es insuficiente para sustentar el posible retraso en la realización de los monitoreos, por ende, genera el comunicado número C-196-812-0546 del 21 de mayo de 2019, radicado UAESP 20197000195532, solicitando al Concesionario especificar los días de operación de cada horno crematorio desde la realización de los últimos monitoreos isocinéticos y justificar de manera clara y suficiente el por qué no se realizaron los monitoreos en marzo y abril de 2019 como correspondía, a lo cual el Concesionario generó respuesta mediante comunicado IMS 20193000003201 radicado UAESP No. 20197000224662 del 05 de junio de 2019.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el Concesionario no generó una respuesta clara y suficiente, ni justificó si la falta de actividad por un periodo de un mes de los hornos crematorios justificaba la suspensión del tiempo para realizar los monitoreos isocinéticos, la Interventoría remitió al Concesionario Solicitud de Acción Correctiva SAC No. 061-19 bajo el consecutivo C-196-0871-0774 y radicado UAESP No. 20197000283412 del 12 de julio de 2019, a la cual el Concesionario no dio respuesta oportuna, solicitud que fue reiterada por la interventoría mediante comunicado con consecutivo C-196-0917-0929-19 y radicado UAESP No. 20197000352012 del 23 de agosto; dichas solicitudes finalmente fueron atendidas por el Concesionario mediante comunicado IMS 20193000005031 radicado UAESP No. 20197000381212 del 08 de septiembre de 2019 comunicado en el cual informa que hasta tanto no se genere un pronunciamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente el Concesionario procederá a tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo requerido por la autoridad ambiental.

Dicha autoridad ambiental, generó el concepto jurídico No. 00033 del 09 de octubre de 2019 con radicado UAESP No. 20197000441072 del 11 de octubre de 2019, motivo por el cual el día 18 de octubre de 2019 se realizó reunión entre la SSFAP, la interventoría y el Concesionario, reunión en la cual se solicitó al Concesionario emitir un soporte o análisis jurídico respecto al permiso de emisiones de los hornos crematorios del Cementerio Distrital del Norte.

Teniendo en cuenta la falta de respuesta por parte del Concesionario, la interventoría mediante comunicado con radicado UAESP No. 20197000490942 del 19 de noviembre de 2019, solicitó al Concesionario soporte jurídico en el cual detalle el respaldo normativo con el que cuenta frente a la decisión adoptada para la realización de los monitoreos isocinéticos del Cementerio Norte.

Referente a la realización de los monitoreos isocinéticos de los Cementerios Sur y Serafín en el segundo semestre de la vigencia 2019, el Concesionario mediante comunicado con radicado SDA No. 2019ER225867 del 26 de septiembre informó a la autoridad ambiental que dicha actividad se realizaría el 31 de octubre de 2019 en el Cementerio Parque Serafín y mediante comunicado con radicado SDA No. 2019ER236635 del 08 de octubre informó a la autoridad ambiental que dicha actividad se realizaría el 12 y 13 de noviembre de 2019 en el Cementerio Distrital del Sur. Es de anotar que los monitoreos fueron realizados por el Concesionario mediante la contratación del laboratorio COAMB sin ninguna novedad.

Respecto al reporte de monóxido de carbono CO de manera trimestral ante la Secretaría Distrital de Ambiente, el Concesionario IMS remitió la información de los meses julio a septiembre de 2019, bajo el radicado IMS 20193000005851 del 17 de octubre de 2019. Se espera que la información del último trimestre de la vigencia se radique en el mes de enero del 2020.



En la actualidad el vehículo furgón cuenta con concepto favorable por parte de la Secretaría Distrital de Salud para traslado mediante acta SB17N 000556 del 25-07-2019 Referente a las actividades relacionadas con la verificación de la revisión técnico - mecánica del furgón que se desarrolla de manera anual, la interventoría informa que en el mes de junio de 2019 se realizó la renovación del certificado de Revisión Técnico Mecánica del furgón cuya periodicidad es anual.

PROGRAMA CONTROL DE OLORES OFENSIVOS

Respecto al programa de control de olores la interventoría informa nuevamente que en los Cementerios propiedad del Distrito se encontraron focos de desaseo que generan olores ofensivos como lo son presencia de cebo, guano de palomas, contenedores de residuos y residuos sólidos y falta de cumplimiento en la frecuencia de realización de actividades de aseo, limpieza y desinfección en áreas de exhumación; teniendo en cuenta que dichas observaciones son reiterativas, la interventoría radicó a la UAESP informe de presunto incumplimiento mediante radicado UAESP No. 20197000468432 del 01 de noviembre de 2019.

Frente a las condiciones de aseo, limpieza y desinfección de los cuarto de almacenamiento de restos en el mes de octubre se encontraron condiciones adecuadas en los cuatro equipamientos.

PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO

Respecto a la actualización del inventario forestal de cada uno de los Cementerios propiedad del Distrito, se informa que por parte del Concesionario se tomó la decisión de aplazarla para ejecutar en el 2020, dado que en la presente vigencia fueron priorizadas actividades de mantenimiento en los Cementerios.

Frente a la actividad de realizar una inspección semestral de los individuos arbóreos la interventoría realizó verificación sin identificar individuos en riesgo de volcamiento.

En cuanto a la actividad de corte de césped la interventoría informa que las jornadas de corte se realizaron en las siguientes fechas: en el cementerio Central del 30 de noviembre al 2 de diciembre del 2019, en el cementerio Serafín no se evidenció la realización de la actividad en el mes de noviembre. Al respecto la interventoría envió correo electrónico del día 30 de noviembre del 2019, solicitando explicación del concesionario frente al retraso de la actividad. En el Cementerio del Sur y del Norte el concesionario llevó a cabo la actividad sin novedades el día 28 de noviembre y el 29 de noviembre respectivamente, hubo manejo adecuado de residuos y el uso de los EPP'S completos por parte de los operarios. Respecto al desmalezado, se continuó la actividad en los cementerios sin novedad.

PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

La Interventoría verificó el diligenciamiento de los formatos de control de consumo de productos sostenibles del Concesionario; dentro del formato que reporta el Concesionario de acuerdo al PIGA, el uso de la bicicleta por parte del personal en los Cementerios es la única estrategia de consumo sostenible, donde en el Cementerio del Norte 4 personas usan bicicleta, una en el Central, dos en Serafín y dos personas en el Sur hacen uso de éste medio de transporte. Respecto al uso de papel, se están imprimiendo volantes informativos de los Cementerios en papel reciclable.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Durante el mes de noviembre de 2019 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

Respecto a la actividad de fumigación se informa que en el mes de noviembre fue realizada la actividad en las siguientes fechas: Cementerio del Norte: todos los lunes y viernes a excepción de los días lunes 4 y 11 de noviembre, los cuales por



ser días festivos fueron aplazados para el martes 5 y 12 de noviembre. Cementerio del Sur: miércoles y sábado sin novedades o modificaciones de fecha. Cementerio Serafín: martes y viernes sin novedades o modificación de fecha.

En cuanto a la instalación de mampara, en el mes de noviembre no se encontraron novedades frente al desarrollo de la actividad. se está llevando el control de la colocación del pegamento en los días anteriores y posteriores a las fumigaciones.

Respecto a la actividad de verificar la recolección de huevos y nidos en el presente periodo, no se presentaron novedades en ninguno de los Cementerios en los cuales se desarrolla la actividad, Norte, Sur y Central. En el Cementerio Parque Serafín, no se evidencia presencia de palomas, motivo por el cual no se desarrolla la actividad.

Respecto a la actividad de verificar la instalación de dispositivos de control para roedores, la interventoría encontró que por parte del Concesionario se instalan trampas para roedores en puntos como el almacenamiento de productos químicos, zonas administrativas y los CAT de residuos sólidos. Las actividades de mantenimiento en el Cementerio del Norte intervinieron en la ubicación de la trampa ubicada en el pasillo de la entrada de hornos, sin embargo, la interventoría realizó la observación en la bitácora de obra del mes de noviembre y el hallazgo fue subsanado ubicando la trampa en el lugar correspondiente.

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En la verificación realizada por la interventoría respecto a la actividad de realizar aseo en las zonas comunes en horas de la mañana, en el mes de noviembre se encontró que por parte del Concesionario cuando se llevan a cabo exhumaciones no se hace la verificación a primera hora de la mañana, sin embargo, terminada la actividad, se realiza el respectivo recorrido.

Frente a la realización del barrido diario de galerías, capillas, cuarto de hornos, centros de acopio y puntos sanitarios, así como realizar labores diarias de orden, aseo y limpieza de las áreas administrativas, lavado y desinfección de baños, cafetería y áreas de exhumación en los Cementerios y teniendo en cuenta que las observaciones encontrada por la interventoría son reiteradas frente al incumplimiento de la actividad por parte del Concesionario, CPT radicó a la UAESP informe de presunto incumplimiento mediante radicado UAESP No. 20197000468432 del 01 de noviembre de 2019.

Frente a las actividades de exhumación, la interventoría evidenció que al finalizar la actividad, los operarios se ducharon y se cambiaron los uniformes por otros limpios, adicionalmente realizaron el lavado y desinfección de los utensilios que utilizados en el proceso de exhumación.

Referente a las labores de limpieza y desinfección de contenedores destinados para el almacenamiento temporal de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos), en el presente mes no se presentaron novedades en el desarrollo de la actividad por parte del Concesionario, sin embargo la interventoría generó Solicitud de Acción Correctiva SAC No. 064 del 2019 sobre segregación de residuos y manejo y mantenimiento adecuado de los contenedores en el Cementerio del Sur por novedades encontradas en los meses de agosto, septiembre y octubre del 2019, dicha solicitud fue radicado mediante comunicado con radicado UAESP No. 20197000495602 del 22 de noviembre del 2019.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

En el presente mes de estudio, se evidencia la recolección de residuos sólidos de los Cementerios Central, Norte, Sur y Serafín, sin embargo en el Cementerio Sur, se evidencian residuos cada vez que se realizan las actividades de inhumación y los restos de escombros quedan en los diferentes pabellones del cementerio, adicionalmente a lo anterior no se efectúa la recolección oportuna de residuos, motivo por el cual se incluyeron dichas novedades en la Solicitud de Acción Correctiva SAC No. 064 del 2019 la cual fue radicada mediante comunicado con radicado UAESP No. 20197000495602 del 22 de noviembre del 2019.

La movilización de residuos se realiza por medio de triciclos para posteriormente ser depositados en los almacenamientos temporales de residuos correspondientes.



En cuanto a la labor de desfloración realizada en los Cementerios Central, Norte y Sur, se evidencia que se cumplió el día 29 de noviembre de 2019, se aclara que dicha actividad no es realizada en el Cementerio Serafín dado que el diseño de la lápida no permite la colocación de flores y en caso de presentarse la generación de dicho material el cual es mínimo, se trata como residuo ordinario.

En los Cementerios se cumple con la disposición de los residuos peligrosos en bolsas rojas y canecas para el caso de residuos cortopunzantes, los cuales fueron transportados en triciclos al almacenamiento de residuos peligrosos para su posterior entrega a ECOCAPITAL.

En el presente mes de estudio, referente a los residuos ordinarios no se presentaron novedades, por parte del gestor externo se realizó la recolección de acuerdo a las frecuencias establecidas.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega a un gestor externo.

Según la verificación realizada por la Interventoría en noviembre de 2019, la cuantificación de los residuos convencionales es registrada en las correspondientes planillas al formato RH-1 en los Cementerios del Distrito sin presentar novedades.

Finalmente la interventoría evidenció que el Concesionario en el mes de noviembre realizó capacitación en los cuatro (4) cementerios en la temática de Bioseguridad.

• SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

Para la información correspondiente al componente en mención se evidencia que se debe continuar con las recomendaciones dadas en meses anteriores.

• PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.

El día 06 de noviembre mediante radicado 20197000476382 en respuesta al radicado UAESP N°. 20194000264761, el equipo consultor envía respuesta a las observaciones de la Secretaría Distrital de Planeación donde se establece INTERRUPCIÓN DE TERMINOS y el CONTROL DE RADICACIÓN INCOMPLETA DE LOS PRM's específicamente del Cementerio Distrital del Sur.

El día 06 de noviembre de 2019 mediante radicado UAESP N°. 20197000476392, el equipo consultor solicita prórroga para poder entregar a la Secretaría Distrital de Planeación -SDP- la documentación completa; por lo que la UAESP envía solicitud a la SDP mediante radicado 20194000286251 para poder completar la información de Certificados de Tradición y Libertad en debida forma.

El 18 de noviembre, el equipo consultor mediante radicado N°. 20197000489662 envía el séptimo informe mensual corregido, de acuerdo con solicitud realizada por la UAESP mediante el radicado N°. 20194000279661; por lo que la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, realizó el trámite para firma de la subdirectora del área.

El 20 de noviembre, el equipo consultor mediante radicado N°. 20197000494302 envía el séptimo informe mensual corregido, de acuerdo con solicitud realizada por la UAESP mediante el radicado N°. 20194000279671; por lo que la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, realizó el trámite para firma de la subdirectora del área.

El 27 de noviembre, el consultor radica con N°. 20197000501142 solicitud de la segunda prórroga al contrato 180 de 2018, hasta el 29 de febrero de 2020.

En esta misma fecha, el consultor Unión Temporal BIGASEV, envía el noveno informe mensual mediante radicado 20197000501152.

El día 27 de noviembre, el consultor mediante radicado 20197000502702 en respuesta a los radicados UAESP N°. 20194000264761 - 20194000264771, envía respuesta a las observaciones de la Secretaría Distrital de Planeación donde

se establece INTERRUPCIÓN DE TERMINOS y el CONTROL DE RADICACIÓN INCOMPLETA DE LOS PRM's, específicamente del Cementerio Distrital del Norte. El 29 de noviembre, la UAESP envía documentación faltante del Cementerio Distrital del Norte mediante radicado 20194000303041 y del Cementerio Distrital del Sur mediante radicado 20194000303121.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA²

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de noviembre de 2019, se observa que ingresaron a la entidad ciento un (101) solicitudes de subsidios funerarios, los cuales corresponden a la solicitud de doscientos cuarenta y cuatro (244) servicios funerarios (de Destino Final, Transporte de restos y prrrogas).

En el transcurso de este mes, se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a ciento diecisiete (117) solicitudes, las cuales corresponden a doscientos ochenta y seis (286) servicios funerarios autorizados; adicionalmente cinco (05) solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a doce (12) servicios no autorizados, para un total de ciento veinte dos (122) solicitudes gestionadas que corresponden a doscientos noventa y ocho (298) servicios gestionados.

Para el mes de noviembre de 2019, el promedio de repuesta fue de 12.4 días hábiles, por lo que se observa un promedio mayor en tiempo de respuesta respecto al mes anterior, con un incremento de dos punto dos (2,2) días el promedio de tiempo de respuesta.

Por otra parte, es de tener en cuenta que, del total de solicitudes atendidas en el transcurso de este mes, sesenta y cuatro (64) son solicitudes remanentes del mes de octubre de 2019, las cuales corresponden a ciento cincuenta y tres (153) servicios solicitados; las anteriores solicitudes corresponden a aquellas que fueron radicadas en la entidad en los últimos días del mes de octubre de la vigencia 2019.

En el mes de NOVIEMBRE, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

AUTORIZACIONES POR SERVICIO							
SERVICIOS	CEMENTERIO					TOTAL OCT	CONSOLIDADO 2019
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN	TOTAL		
INHUMACIONES	02	04	02	61	69	758	
EXHUMACIONES	14	70	35	05	124	1472	
CREMACIONES	14	71	0	44	129	1461	
OTROS SERVICIOS	02	03	32	02	39	479	
TOTAL NOVIEMBRE	32	148	69	112	361		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PÚBLICO**

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 19 de 21

CONSOLIDADO 2019	537	1204	876	1553	4170
-----------------------------	------------	-------------	------------	-------------	-------------

Por otra parte, se indica que con corte de 01 de noviembre hasta el día 30 de noviembre de 2019, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó la caracterización de los subsidios que fueron solicitados, por género de la siguiente manera:

GENERO	# SOLICITUDES SEPTIEMBRE	CONSOLIDADO 2019
Femenino	76	1391
Masculino	27	573
TOTAL	103	1964

De acuerdo con la información remitida por el operador de los cementerios -Inversiones Monte Sacro- a la Subdirección de Servicios Funerarios, se reportan los datos de los subsidios funerarios efectivamente prestados en los Cementerios propiedad del Distrito Capital, para el mes noviembre, así:

SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	CEMENTERIO				TOTAL
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN	
PRESTADOS EN NOVIEMBRE	17	84	47	77	225
PRESTADOS CONSOLIDADO 2019	535	1351	825	1038	3749

2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del período actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME ³							
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO			ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproc	Conce	Identifi cación para despu es de su		
Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre del 2019. No se presentaron Productos NO CONFORMES							
Relacionados con:							
1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.							
2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.							

3 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO	
ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA	
PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%)

Noviembre de 2019 = Cumplimiento en un 117,21%

En este mes llegaron a la entidad 101 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 476 servicios solicitados; este mes se dio autorización a 117 solicitudes que correspondieron a 286 servicios autorizados y 05 solicitudes no autorizadas correspondientes a 12 servicios. Por tanto la UAESP dio un total de respuestas a 122 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Además este mes se atendieron remanentes de solicitudes de subsidios que venían del mes de octubre de 2019. Los subsidios a los que falta dar respuesta, serán atendidos en el mes de diciembre, teniendo en cuenta que son solicitudes que llegaron a la entidad en los últimos días del mes de noviembre.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes está en el rango satisfactorio, es de tener en cuenta que el porcentaje de solicitudes con respecto al mes de noviembre del año 2018 se disminuyó en un 20,5 % aproximadamente; por lo que se disminuyó también el promedio de número de respuestas. Es necesario para mantener este rango satisfactorio, el priorizar las actividades dentro del procedimiento y reforzar el equipo de atención (con personal) que atiende el programa de subsidios funerarios; Por otra parte, se propone ajustar el indicador, en donde se tengan en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP; ya que estas también hacen parte de la gestión, trámite y la eficacia por parte de la SSFAP.

Nombre del indicador: Tiempo de respuesta a las solicitudes de subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Objeto: Medir la capacidad de respuesta a las solicitudes de subsidios funerarios radicados en la UAESP.

Fórmula: Promedio de días hábiles

Noviembre de 2019 = Cumplimiento de 12.4 días hábiles

El promedio de tiempo de respuesta es de 12,4 días hábiles, lo cual muestra una EFICIENCIA en el rango aceptable. Se observa un promedio medio de respuesta en días, teniendo en cuenta también, la atención que se dio en este mes a las solicitudes que se encontraban radicadas en los últimos días del mes de octubre de 2019. Los datos anteriores se reportan, teniendo en cuenta la línea base de noviembre del año 2018, los cuales presentaban 6,8 días de tiempo de respuesta. Es necesario ajustar y bajar los tiempos de respuesta para tener mejoras y lograr una eficiencia satisfactoria; por lo que se requiere organizar y priorizar el tiempo y procedimiento.

Para continuar en una mejora continua en los tiempos de respuesta, y volver a tener un nivel de indicador satisfactorio del promedio de tiempo de respuesta de este mes, se sugiere mejorar la organización del tiempo y priorizar actividades y procedimientos actuales, además de contar con el personal suficiente en todo el transcurso del año para atender los subsidios y no represar en ningún momento las solicitudes. Se propone ampliar el personal que atiende el programa, ya que ha crecido en un alto porcentaje la demanda de subsidios y ha subido así mismo el tiempo de respuesta.

RECOMENDACIONES⁴

⁴ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PÚBLICO

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 21 de 21

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha recibida: 30 de Diciembre de 2019 Nombre: ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO

Firma